

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 13 de junio de 2018  
**P.I.E. N° 691/2018-2019**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Jeanine Añez Chávez, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Presidencia Ejecutiva de la Administradora Boliviana de Carreteras - ABC, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe sobre los procesos de licitación pública internacional que se efectuaron sobre el proyecto “Diseño (readecuación), construcción, control de calidad y mantenimiento de la carretera Rurrenabaque – Santa Rosa – Australia y El Choro – Riberalta”. Adjunte copia de todas las licitaciones efectuadas.--- **2.** Informe, cuántos y cuáles fueron los proponentes que se presentaron a las convocatorias de licitación pública efectuadas por la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC, para el proyecto “Diseño (readecuación), construcción, control de calidad y mantenimiento de la carretera Rurrenabaque – Santa Rosa – Australia y El Choro – Riberalta.--- **3.** Informe, cuáles fueron las propuestas técnicas y económicas presentadas por cada uno de los proponentes para el proyecto de construcción de la carretera antes mencionada. Remita copia de las propuestas técnicas y económicas presentadas.--- **4.** Informe, en cuántas oportunidades se declaró desierta la referida convocatoria a licitación pública internacional, y cuáles fueron los motivos técnicos, económicos y jurídico-legales para haber declarado desiertas las mismas. Remita copia de las respectivas resoluciones administrativas que declararon desiertos dichos procesos.--- **5.** Informe, cuáles fueron los fundamentos técnicos, económicos y jurídico-legales para la contratación bajo la modalidad de excepción, de la empresa china Railway Construction Corporation (International) Limited (Sucursal Bolivia). Remita copia de la resolución administrativa respectiva.--- **6.** Informe, cuál fue la propuesta técnica y económica presentada por la empresa china Railway Construction Corporation (International) Limited (Sucursal Bolivia) y cuáles

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

fueron los documentos mínimamente exigidos para su contratación. Remita copia de la propuesta y de la documentación presentada por la referida empresa.--- 7. Informe si toda la información de la contratación a la empresa china Railway Construction Corporation (International) Limited (Sucursal Bolivia), fue presentada a la Contraloría General del Estado. Remita copia de dicha información.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**



**SENADORA SECRETARIA**  
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE  
SEGUNDA SECRETARÍA  
CÁMARA DE SENADORES

104



La Paz, 03 AGO 2018

MOPSV /DESP. N°



Excmo. Señor  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL**  
Presente.-



**REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME  
ESCRITO P.I.E. N° 691/2018-2019**

Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – N° 408/2018-2019, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 691/2018-2019 de fecha 13 de junio de 2018**, con un cuestionario de siete (7) puntos, solicitado por la Senadora Jeanine Añez Chávez.

Al respecto, remito para fines consiguientes, el **INFORME INF/SGE/CIN/2018-0002 de fecha 13 de julio de 2018**, enviado por la Administradora Boliviana de Carreteras, entidad bajo tuición de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.



Milton Claros Hinojosa  
MINISTRO  
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda



MCH/RBV/javm  
c.c. Arch.  
Adj. Lo indicado  
H.R. E/2018-07976